



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 227 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA E INTERVIENEN 3 MEGÁFONOS EN EL CENTRO HISTÓRICO Y TEATINOS EN LA ÚLTIMA SEMANA

Han sido 153 personas denunciadas, 43 de ellas por cantar o gritar en la calle interfiriendo en el descanso de los vecinos y 71 establecimientos

21/06/2022.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 227 denuncias, tanto a establecimientos (71) como a personas (153) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público, además se han intervenido 3 megáfonos en calle Duque de la Victoria. Las actuaciones se han realizado a lo largo de la semana del lunes 13 (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 20 de junio en la zona del Centro Histórico y Teatinos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la **Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía** se han denunciado a un total de 57 personas: por realizar actividades de ocio que generan ruidos causando molestias o producir ruidos en el interior de la vivienda o acciones perturbadoras del descanso durante el horario nocturno (8); por hacer funcionar aparatos de radio o instrumentos musicales sin autorización y fuera del horario (5); utilizar sistemas o equipos complementarios para obras causando contaminación acústica (1); y **por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública (43)**.

En este último caso, las calles en las que se han producido las denuncias son: Beatas (2), Caldedería (6); Correo Viejo (2); Duque de la Victoria (3); Gomez Pallete(2); Luis de Velázquez (8); Marqués de Larios (2); San Telmo (4); Santa Lucía (2); y en las plazas del Siglo (8); San Pedro de Alcántara (1); Merced (1) y los Mártires (2).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la **Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga**, se han efectuado un total de 96 denuncias, entre las que destacan: **49 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública o espacios frecuentados por menores o concurrencia pública** en las calles Álamos (1); Beatas (2); Cañuelo de San Bernardo (2); Casapalma (4);



Comisario (1); Fernando de Lesseps (1); Gomez Pallette (2); Granada (2); Juan Padilla (2); Luis de Velázquez (4); Mosquera (2); Muro de San Julián (2); San Telmo (12); Santa Lucía (2); Tomás de Cózar (2) y en las plazas de las Cofradías (1); Constitución (3); Merced (1); Uncibay (1); Teatro (2) **47 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas** en las calles: Caldedería (3); Correo Viejo (2); Marqués de Larios (22); Méndez Núñez (6); Tales (1) en las plazas de los Mártires (2); Merced (7); San Pedro Alcántara (4).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 71 de ellos por diferentes motivos relativos a ambas ordenanzas. De las denuncias interpuestas, **23 de ellas son por dejar “trascender música al exterior a través de puertas o ventanas”**; 8, por carecer de permiso de música; 2 por vender o dispensar bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo o de las zonas autorizadas; 10 establecimientos denunciados por temas relacionados con ocupación de la vía pública por terrazas e incumplimiento de horarios; entre otras. Igualmente, 22 establecimientos han recibido una notificación para la aplicación de medidas correctoras por denuncias anteriores, y se han notificado dos cierres.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.